



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 716 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2018



VISTOS:

El Memorándum N° 344-2018-UNTRM-R, de fecha 25 de setiembre de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, los días 27 y 28 de setiembre de 2018; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

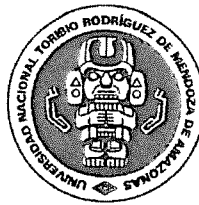


Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitario N° 003-2018-UNTRM/AU, en su artículo 185° literal j), establece que es función y atribución del Vicerrector Académico j) Remplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia; y al Rector, en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación, los días jueves 27 y viernes 28 de setiembre del presente año, considerando que el suscrito participará en la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y reunión en la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU - MINEDU;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 714 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, a la Dra. Flor Teresa Garcia Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 27 y viernes 28 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FEC/SG
Lhyj/